RESOLUCION DE ALCALDIA N° 135-2025-MDP

Pacasmayo, 04 de junio del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 00067-2025-MDP/PPM, del Procurador Público Municipal; Informe N° 000597-2025-MDP/OGPP, Informe N° 000167-2025-MDP/OGA, e Informe Jurídico N° 00245-2025-MDP/OGAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, estableciendo el procedimiento para la aplicación de los criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, para efectos de reducir costos al Estado, así como determinar las obligaciones de las entidades del Estado, en el ámbito de aplicación de la Ley.

Que, a través del Informe N° 000067-2025-MDP/A-PPM el Procurador de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo comunica al Jefe de la Oficina General de Administración, que existe un Expediente Judicial N° 00103-2022-0-1606-JR-LA-01 interpuesto por la Sra. TATIANA MARGARITA VIGO GRAU DE CABRERA, en la cual mediante Resolución N° Nueve de fecha 16 de abril del 2025, solicita se CUMPLA lo ejecutoriado por el Superior Jerárquico mediante AUTO DE VISTA contenido en la resolución OCHO de fecha doce de julio del dos mil veinticuatro. Al escrito de fecha 05.11.2024: REQUIERASE a la parte demandada para que en el término de CINCO DÍAS HÁBILES cumpla con el pago por el monto de S/.5,924.55 (Cinco Mil Novecientos Veinticuatro con 55/100 soles) por el concepto de pago por penalidad y el monto de S/1,180.00 (Un Mil Ciento Ochenta y 00/100 soles) por el pago de honorarios profesionales. Recomendando remitir el cronograma de pago por la suma de S/. 5,924.55 (Cinco Mil Novecientos Veinticuatro con 55/100 soles), por concepto de reintegro de remuneración, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, vacaciones, escolaridad y bonificación extraordinaria y la suma de S/.1,180.00 (mil ciento ochenta soles), por concepto de pagos de honorarios profesionales, de la demandante Tatiana Margarita Vigo Grau De Cabrera. Adjuntando al mismo la Resolución N° 04, 08 y 09.

Que, por Informe N° 000597-2025-MDP/OGPP, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto establece la base legal que sustenta el presente informe y remite el Cronograma de Pago por Sentencia Judicial correspondiente a la Sra. TATIANA MARGARITA VIGO GRAU DE CABRERA, formulando las conclusiones siguientes:

- Con el marco presupuestario asignado para el presente Ejercicio Fiscal se pretende dar cumplimiento a las obligaciones contraídas, dándose prioridad a 24 expedientes en el presente periodo 2025, considerándose que la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, ha programado en su Presupuesto Institucional de Apertura un monto mayor a lo estipulado por la normatividad vigente.
- Es por ello, que el presente expediente NO cuenta con LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para el pago, por lo tanto, remite CRONOGRAMA DE PAGO PARA EL AÑO FISCAL 2029, a favor de la demandante TATIANA MARGARITA VIGO GRAU DE CABRERA, materia del expediente Pago de beneficios sociales por Indemnización. Adjuntando el anexo el detalle respectivo:

CRONOGRAMA DE SENTENCIA JUDICIAL
SOLICITANTE:
Datos : TATIANA MARGARITA VIGO GRAU DE CABRERA
Materia : PAGO POR BENEFICIOS SOCIALES
Exp. : Nº 000103-2022-0-1606-JR-LA-01

DETALLE: CRONOGRAMA DE PAGO POR BENEFICIOS SOCIALES – Anexo 1

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	N° DE CUOTAS	SALDO A PROGRAMAR (S/.)	PRIMER CUOTA (S/.)	CUOTAS RESTANTES (S/.)
TATIANA MARGARITA VIGO GRAU DE CABRERA	ENERO 2028	AGOSTO 2028	08	5,924.55	740.57	740.57

DETALLE : CRONOGRAMA DE PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES – Anexo 2

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	N° DE CUOTAS	SALDO A PROGRAMAR (S/.)	PRIMER CUOTA (S/.)	CUOTAS RESTANTES (S/.)
TATIANA MARGARITA VIGO GRAU DE CABRERA	ENERO 2029	ABRIL 2029	04	1,180.00	295.00	295.00

Que, mediante Informe N° 0000167-2025-MDP/OGA el Jefe de la Oficina General de Administración, solicita a Gerencia Municipal, que previo informe legal se apruebe el cronograma de pagos según la disponibilidad presupuestal que cuenta la entidad;

Que, con Informe Jurídico N° 000245-2025-MDP/OGAJ, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que es viable APROBAR el CRONOGRAMA DE SENTENCIA JUDICIAL a favor de la Sra. TATIANA MARGARITA VIGO GRAU DE CABRERA;

En atención a los considerandos expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** el **CRONOGRAMA DE SENTENCIA JUDICIAL** siguiente:

CRONOGRAMA DE SENTENCIA JUDICIAL
SOLICITANTE:
Datos : TATIANA MARGARITA VIGO GRAU DE CABRERA
Materia : PAGO POR BENEFICIOS SOCIALES
Exp. : N° 000103-2022-0-1606-JR-LA-01

DETALLE: CRONOGRAMA DE PAGO POR BENEFICIOS SOCIALES – Anexo 1

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	N° DE CUOTAS	SALDO A PROGRAMAR (S/)	PRIMERA CUOTA (S/)	CUOTAS RESTANTES (S/)
TATIANA MARGARITA VIGO GRAU DE CABRERA	ENERO 2028	AGOSTO 2028	08	5,924.55	740.57	740.57

DETALLE : CRONOGRAMA DE PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES – Anexo 2

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	N° DE CUOTAS	SALDO A PROGRAMAR (S/.)	PRIMER CUOTA (S/.)	CUOTAS RESTANTES (S/.)
TATIANA MARGARITA VIGO GRAU DE CABRERA	ENERO 2029	ABRIL 2029	04	1,180.00	295.00	295.00

Artículo 2°: **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al Procurador Público Municipal, para los fines pertinentes, así a la como Gerencia Municipal, Jefe de la Oficina General de Administración, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como a las unidades orgánicas que corresponda, para su cumplimiento y acciones que corresponda.

Articulo 3°: **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo (www.munipacasmayo.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Ing. Ricardo O. Guanilo Ayala
ALCALDE